C I R C U L A R CSJGUC25-20

Fecha: 29 de enero de 2025

Para: **JUECES MUNICIPALES QUE EJERCEN FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y DEMÁS FUNCIONARIOS JUDICIALES QUE CUMPLEN TURNOS DE DISPONIBILIDAD PARA LA ATENCIÓN DE HABEAS CORPUS.**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

Asunto: *"Solicitud de diligenciamiento de encuesta sobre la percepción de la implementación de días compensatorios tras la prestación efectiva de turnos de control de garantías y de disponibilidad para la atención de habeas corpus en días y horas no hábiles".*

Estimados(as) funcionarios(as):

En el marco del compromiso del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira con la mejora continua de las condiciones laborales y el fortalecimiento de la gestión judicial, se ha dispuesto una encuesta con el objetivo de conocer su percepción respecto de la reciente medida adoptada sobre la asignación inmediata de días compensatorios tras la realización de turnos de control de garantías y de disponibilidad para la atención de habeas corpus en días y horas no hábiles.

Su participación en el diligenciamiento de esta encuesta es de vital importancia, ya que permitirá identificar los beneficios, desafíos y oportunidades de mejora asociados a esta implementación, garantizando que las decisiones adoptadas por la Corporación reflejen sus necesidades y expectativas.

Para acceder a la encuesta, haga clic en el siguiente enlace: https://forms.office.com/r/vRJp2ZJPz2

O escanee el siguiente código Qr.

Solicitamos respetuosamente diligenciar la encuesta a más tardar el día 30 de enero de 2025, para que sus respuestas puedan ser incluidas en el análisis que guiará futuras decisiones de la Corporación.

Agradecemos de antemano su tiempo y colaboración, así como su compromiso constante con la excelencia en el servicio de justicia.

Cordialmente,

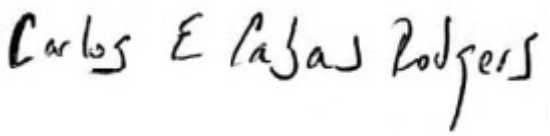

CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Presidente

RBAA / Hebc